



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"1983-2023 - 40 años de Democracia"

San Miguel de Tucumán, 03 ABR 2023

VISTO el Ref. N° 1-23 del Expte. N° 45356-19 por el cual se solicita rectificación de la Resolución Rectoral N° 0164-23, por la que se designa al **Dr. Arq. Vicente Esteban Medina** y al **Arq. José Luis Sala**, como Profesores Titulares con Dedicación Exclusiva para "Introducción a Taller de Proyecto", "Taller de Proyecto Arquitectónico I a VIII" y "Proyecto Final de Carrera", del Plan de Estudio aprobado por Res. N° 2606-HCS-2007 (equiparada a "Arquitectura I a VI" del Plan de Estudio aprobado por Res. N° 031-79 y su modificatoria Res. N° 2283-HCS-99), de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; y

CONSIDERANDO

Que se consignó erróneamente el apellido del Arq. Sala en la mencionada disposición;

Por ello,

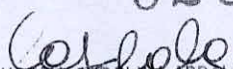
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:

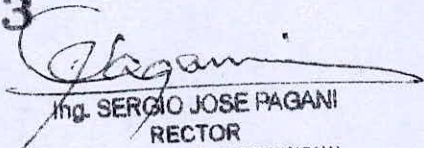
ARTICULO 1°.- Rectificar en todos los artículos de la Resolución Rectoral N° 0164-23 donde dice "Arq. José Luis Salas" debe decir "Arq. José Luis Sala".-


ARTICULO 2°.- Hágase saber, tome razón la Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN N° 0252 2023

mt


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Lic. SONIA ASSAF
Directora General de la
Dirección General Académica
y Honorable Consejo Superior
U.N.T.